Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

COORDINADOR(A) GRUPO DE TERRITORIOS CREATIVOS, BIOCULTURALES Y DE LOS SABERES DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

CONFEDERACION INDIGENA TAIRONA CIT, identificado con **NIT** No. **901632088**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **Convenio Interadministrativo No. 1990/2025**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 570.000.000,00 "QUINIENTOS SETENTA MILLONES PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Primer Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
1198425	C-3301-1603-38-20302E-3301132-02	A-02-02-02-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	$ 570.000.000,00
T O T A L			**$ 570.000.000,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 22 días del mes de diciembre de 2025

DANIELA SIERRA NAVARRETE
COORDINADOR(A) GRUPO DE TERRITORIOS CREATIVOS, BIOCULTURALES Y DE LOS SABERES
Supervisor

Vo. Bo.: EDWIN ALFONSO BARRERA PEREZ
ANGELICA MARÍA ROSERO PRIETO

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 1990 de 2025

PERIODO DEL INFORME: 19 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: 19 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025

CONTRATISTA: CONFEDERACION INDIGENA TAIRONA CIT

OBJETO: *AUNAR ESFUERZOS HUMANOS,TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN YSEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS Y EMPRENDIMIENTOSPROPIOS Y CULTURALES DE LOS JÓVENES INDÍGENAS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IM-161CONCERTADO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO*

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		Se elaborará y remitirá una carta de notificación formal a la Mesa Permanente de Concertación y a las la DENAJI, informando sobre el inicio de la implementación del Programa Caminos al Buen Vivir y dando apertura formal a la convocatoria.Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del convenio, se presentará un cronograma base de la convocatoria, que incluirá fechas de apertura, cierre, evaluación, selección del equipo técnico y el inicio tentativo de cada fase del programa.	La Confederación Indígena Tayrona elaboró la carta de notificación formal dirigida a la Mesa Permanente de Concertación (MPC) y a la Delegación Nacional de Juventudes Indígenas (DENAJI), informando oficialmente el inicio de la implementación del Programa Caminos al Buen Vivir y dando apertura formal a la convocatoria pública dirigida a las y los jóvenes indígenas del país.De igual manera, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del convenio, la CIT presentó el cronograma base de la convocatoria, documento que incluyó:a. Fecha oficial de apertura y cierre de la convocatoria.b. Fechas estimadas para el proceso de evaluación y selección de las iniciativas postuladas.c. Lineamientos temporales para la selección del equipo técnico.d. Fechas tentativas de inicio para cada una de las fases del programa.Este cronograma se estructuró con base en los tiempos establecidos en el acta de inicio y en el plan de trabajo, permitiendo orientar de manera clara la ejecución inicial del Programa Caminos al Buen Vivir y garantizar el cumplimiento de los hitos establecidos para la etapa de apertura y alistamiento.	85%	https://mcultura.sharepoint.com/sites/dir.emprendimiento/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=RbkyL1&CID=5f474f12%2Dc3a4%2D48a3%2D9afb%2D8b63d5de7357&FolderCTID=0x0120001DDBA81BB4BB3C46A3B6C252497935B2&id=%2Fsites%2Fdir%2Eemprendimiento%2FDocumentos%20compartidos%2FEmprendimiento%20cultural%2FEMPRENDIMIENTO%202025%2F03%5FTerritorios%5FCreativos%5FBioculturales%5FSaberes%2F01%5FEconomias%5FPaz%2F01%5FDENAJI%5FMPC%2F06%5FConvenio%2F02%5FContractual%2F01%5FObligacion%5F01

Fecha de Entrega: 22/12/2025

2		? Identificación, validación y vinculación del talento humano con aval de las organizaciones integrantes de la MPC y verificación de hojas de vida y soportes de acuerdo a los criterios establecidos en la propuesta técnica y el programa caminos al buen vivir.	La Confederación Indígena Tayrona adelantó el proceso de identificación, validación y vinculación del talento humano requerido para la implementación del Programa Caminos al Buen Vivir, garantizando el aval de las organizaciones integrantes de la Mesa Permanente de Concertación (MPC).En desarrollo de esta obligación, la CIT ejecutó las siguientes acciones:a. Identificación de perfiles técnicos y comunitarios necesarios para las funciones establecidas en la propuesta técnica del programa.b. Validación de los candidatos preseleccionados, verificando la coherencia entre los perfiles, las funciones a desempeñar y los criterios en relación con los roles definidos en la propuesta técnica.c. Gestión del aval por parte de las organizaciones indígenas integrantes de la MPC, asegurando la legitimidad del proceso de selección y la participación efectiva de las autoridades étnicas.d. Revisión y verificación de hojas de vida y soportes, incluyendo formación, experiencia, certificaciones y demás documentos requeridos para demostrar el cumplimiento de los criterios técnicos, comunitarios y territoriales.e. Vinculación formal del equipo técnico, mediante la suscripción de los contratos correspondientes y el diligenciamiento de los soportes administrativos exigidos para la implementación del programa.En cumplimiento con esta obligación, se consolidó el equipo técnico idóneo y avalado por las organizaciones indígenas, en el marco de la MPC a través de la DENAJI, garantizando la coherencia del proceso con los lineamientos del Programa Caminos al Buen Vivir y las exigencias planteadas en la etapa de alistamiento.	100%	https://mcultura.sharepoint.com/:f:/r/sites/dir.emprendimiento/Documentos%20compartidos/Emprendimiento%20cultural/EMPRENDIMIENTO%202025/03_Territorios_Creativos_Bioculturales_Saberes/01_Economias_Paz/01_DENAJI_MPC/06_Convenio/02_Cumplimiento_Obligaciones_Tecnicas_Convenio_1990/02_Obligacion_02?csf=1&web=1&e=H0N2eI

Fecha de Entrega: 22/12/2025

3		Proyección de convocatoria y acuerdos metodológicos, cronograma y TDR para la selección y fortalecimiento de las iniciativas económicas culturales propias.	La Confederación Indígena Tayrona avanzó en la proyección de la convocatoria y la definición de los acuerdos metodológicos necesarios para la selección y fortalecimiento de las iniciativas económicas culturales propias, conforme a lo establecido en el Programa Caminos al Buen Vivir. Para ello, se desarrollaron las siguientes acciones:a. Diseño de la estructura de la convocatoria, definiendo sus objetivos, alcance, criterios de participación y población destinataria, en coherencia con el enfoque étnico y los lineamientos del programa.b. Construcción de acuerdos metodológicos, a través de un Plan de Trabajo con ruta metodológica, con los actores involucrados, orientados a garantizar un proceso transparente, participativo y pertinente para las juventudes indígenas del país.c. Elaboración del cronograma base de la convocatoria, incluyendo fechas tentativas de apertura, cierre, revisión, evaluación, selección de iniciativas y etapas de fortalecimiento.d. Formulación del documento Términos de Referencia (TDR) para el proceso de selección de iniciativas económicas culturales, incorporando criterios técnicos, comunitarios, territoriales y de impacto sociocultural.e. Articulación con los equipos técnicos y comunitarios, a fin de asegurar que la convocatoria responda a las realidades, dinámicas económicas y prácticas interculturales.En cumplimiento de esta obligación se avanzó en los insumos metodológicos y operativos necesarios para activar la convocatoria pública, garantizando el cumplimiento progresivo y transversal de la obligación y la coherencia con los principios del Programa Caminos al Buen Vivir.	80%	https://mcultura.sharepoint.com/:f:/r/sites/dir.emprendimiento/Documentos%20compartidos/Emprendimiento%20cultural/EMPRENDIMIENTO%202025/03_Territorios_Creativos_Bioculturales_Saberes/01_Economias_Paz/01_DENAJI_MPC/06_Convenio/02_Contractual/03_Obligacion_03?csf=1&web=1&e=MQIrus
4		Diseñar e implementar estrategias de comunicación propia para difundir el programa y publicar la convocatoria. Producir material audiovisual y radial acorde con las formas propias de convocatoria de las comunidades	En relación con la obligación No. 4, diseñar e implementar estrategias de comunicación propia para difundir el programa y publicar la convocatoria, la Confederación Indígena Tayrona reporta un 25% de avance, correspondiente a las siguientes acciones desarrolladas:a. Diseño y elaboración de las primeras piezas gráficas para la difusión del Programa Caminos al Buen Vivir, contemplando lineamientos culturales, identitarios y de comunicación propia de los pueblos indígenas.b. Obtención del aval técnico por parte del equipo de comunicaciones responsable del convenio, lo que habilita el uso de los materiales para su circulación en canales institucionales y comunitarios.c. Definición del enfoque narrativo inicial para iniciar la estrategia de comunicación, orientado a la comprensión del programa, su alcance y la invitación a participar en la etapa de convocatoria pública.Este avance constituye el punto de partida para la construcción y despliegue de la estrategia de comunicación propia, que incluirá la producción de material audiovisual y radial acorde con las formas de convocatoria propias de las comunidades, así como la publicación formal de la convocatoria y su circulación territorial.	25%	https://mcultura.sharepoint.com/:f:/r/sites/dir.emprendimiento/Documentos%20compartidos/Emprendimiento%20cultural/EMPRENDIMIENTO%202025/03_Territorios_Creativos_Bioculturales_Saberes/01_Economias_Paz/01_DENAJI_MPC/06_Convenio/02_Contractual/04_Obligacion_04?csf=1&web=1&e=pVcV18

Fecha de Entrega: 22/12/2025

5		Diseñar y ejecutar un proceso formativo con metodologías propias, adaptadas cultural y lingüísticamente, dirigido al equipo técnico y delegados de la DENAJI. Este proceso formativo abordará la estructura temática, de acuerdo con el Programa Caminos al Buen Vivir: • Formadores de formadores. • Conocimiento en derecho. • Finanzas y administración básica (incluyendo la identificación de iniciativas). • Gestión y formulación de proyectos.	Esta obligación se desarrollará de manera progresiva en las siguientes etapas del Programa Caminos al Buen Vivir	1%	https://mcultura.sharepoint.com/:f:/r/sites/dir.emprendimiento/Documentos%20compartidos/Emprendimiento%20cultural/EMPRENDIMIENTO%202025/03_Territorios_Creativos_Bioculturales_Saberes/01_Economias_Paz/01_DENAJI_MPC/06_Convenio/02_Contractual/05_Obligacion_05?csf=1&web=1&e=6j43xq
6		? Recibir y registrar las postulaciones de unidades productivas artísticas, culturales o del cuidado (emprendimientos propios). Diligenciar el formato de mapeo y recibir los videos de postulación.	Esta obligación se desarrollará de manera progresiva en las siguientes etapas del Programa Caminos al Buen Vivir	1%	https://mcultura.sharepoint.com/:f:/r/sites/dir.emprendimiento/Documentos%20compartidos/Emprendimiento%20cultural/EMPRENDIMIENTO%202025/03_Territorios_Creativos_Bioculturales_Saberes/01_Economias_Paz/01_DENAJI_MPC/06_Convenio/02_Contractual/06_Obligacion_06?csf=1&web=1&e=xfiWed
7		Consolidar y organizar los soportes documentales para la evaluación de las postulaciones recibidas. Elaborar mapeo territorial, aplicar criterios y analizar representatividad cultural.Realizar la socialización oficial de los resultados de la convocatoria, anunciando los 35 emprendimientos culturales propios seleccionados. También se elaborará y remitirá cartas de aceptación y organizará la documentación validada	Esta obligación se desarrollará de manera progresiva en las siguientes etapas del Programa Caminos al Buen Vivir	1%	https://mcultura.sharepoint.com/:f:/r/sites/dir.emprendimiento/Documentos%20compartidos/Emprendimiento%20cultural/EMPRENDIMIENTO%202025/03_Territorios_Creativos_Bioculturales_Saberes/01_Economias_Paz/01_DENAJI_MPC/06_Convenio/02_Contractual/07_Obligacion_07?csf=1&web=1&e=3wkXGT
8		En esta fase se pretende identificar los componentes culturales esenciales de los emprendimientos liderados por jóvenes, como la Ley de Origen, el territorio, la población, la economía propia, así como los saberes y prácticas culturales asociados a estos elementos. Los jóvenes podrán identificar y reconocer los aspectos clave de su cultura y emprendimiento, que se presentarán a la Delegación Nacional de Juventudes Indígenas (DENAJI). Esta fase sienta las bases para comprender el contexto cultural y territorial de cada iniciativa. A partir de esta actividad se pretende, elaborar un documento que consolide el autorreconocimiento de las juventudes indígenas participantes y la definición de contenidos propios de cada iniciativa seleccionada.	Esta obligación se desarrollará de manera progresiva en las siguientes etapas del Programa Caminos al Buen Vivir	1%	https://mcultura.sharepoint.com/:f:/r/sites/dir.emprendimiento/Documentos%20compartidos/Emprendimiento%20cultural/EMPRENDIMIENTO%202025/03_Territorios_Creativos_Bioculturales_Saberes/01_Economias_Paz/01_DENAJI_MPC/06_Convenio/02_Contractual/08_Obligacion_08?csf=1&web=1&e=w2ieIq

9		En esta fase se trabajará en la co-construcción de los contenidos que integrarán una propuesta formativa propia. A partir de la información recopilada en la fase anterior, se desarrollará una malla curricular que refuerce los saberes en tres áreas clave: Ley de Origen y Territorio, Población y Economía Propia, y Saberes y Prácticas Culturales. Esta propuesta será elaborada conjuntamente con la DENAJI, asegurando un enfoque participativo que garantice que los contenidos sean pertinentes, contextualizados y representativos de los pueblos indígenas.Durante el encuentro de definición de contenidos se realizará un piloto inicial de los Espacios de diálogo comunitario para validar la malla y recoger aportes territoriales; el escalamiento y la profundización de los encuentros se ejecutarán posteriormente. Estos encuentros piloto tendrán un carácter exploratorio y práctico: convocarán a sabedoras y sabedores locales para contrastar los contenidos propuestos, documentar observaciones metodológicas y ajustar materiales y dinámicas de trabajo	Esta obligación se desarrollará de manera progresiva en las siguientes etapas del Programa Caminos al Buen Vivir	1%	https://mcultura.sharepoint.com/:f:/r/sites/dir.emprendimiento/Documentos%20compartidos/Emprendimiento%20cultural/EMPRENDIMIENTO%202025/03_Territorios_Creativos_Bioculturales_Saberes/01_Economias_Paz/01_DENAJI_MPC/06_Convenio/02_Contractual/09_Obligacion_09?csf=1&web=1&e=XW2CaW

Fecha de Entrega: 22/12/2025

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.(1)



CONFEDERACION INDIGENA TAIRONA CIT
CONTRATISTA
NIT 901632088



Vo. Bo.: **DANIELA SIERRA NAVARRETE**
COORDINADOR(A) GRUPO DE TERRITORIOS CREATIVOS, BIOCULTURALES Y DE LOS SABERES
Ministerio de Cultura
Supervisor

Vo. Bo.: EDWIN ALFONSO BARRERA PEREZ
ANGELICA MARÍA ROSERO PRIETO

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Fecha de Entrega: 22/12/2025

CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES

Yo, **ZARWAWIKO TORRES TORRES,** identificación con cédula de ciudadanía **N°77.191.574** de Valledupar (Cesar), en mi condición de Representante Legal de la **CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA "CIT"** con NIT Número 901.632.088-8, registrado en la cámara de comercio de BOGOTA bajo el Número 00357075 del libro del registro de entidades sin ánimo de lucro el 09 de septiembre de 2022.

CERTIFICO: Estar a paz y salvo con los conceptos de aportes **PARAFISCALES** durante los últimos seis (06) meses, puesto que no se cuenta con personal contratado bajo una relación laboral legal reglamentaria, SEGÚN el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, razón por la cual no estamos obligados a presentar pagos, por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de Octubre del 2025.

Así mismo, certifico que las personas contratadas por Prestación de Servicios para el desarrollo de los diferentes Convenios se encuentran activos en el Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) para la vigencia de todos los convenios llevados a cabo hasta el momento.
Lo anterior en cumplimiento de los dispuestos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El cual señala expresamente que, cuando no existe personal contratado mediante vínculo laboral y no se generan obligaciones parafiscales.

Dada en Valledupar — Cesar a los 19 días del mes de noviembre del año 2025.

Atentamente,



ZARWAWIKO TORRES TORRES
C.C. No. 77.191.574 de Valledupar
Representante legal de la CIT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141203436860

(415)7707212489984(8020) 000014120343686 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 2 0 8 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	"CIT"

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 57 NO. 4 A 08

42. Correo electrónico cit.indigena@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 4 9 8 2 7 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 2 0 9 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES TORRES ZARWAWIKO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203436860

(415)7707212489984(8020) **000014120343686 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 2 0 8 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 5	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 2 0 9 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 9 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 6 1 5 1 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 9 0 9	
81. Hasta	2 1 2 2 0 9 0 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 9 0 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203436860

(415)7707212489984(8020) **000014120343686 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 2 0 8 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 9 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 7 1 9 1 5 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	TORRES	ZARWAWIKO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203436860

(415)7707212489984(8020) **000014120343686 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 2 0 8 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 1 9 1 5 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	TORRES	ZARWAWIKO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 9 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 1 9 0 6 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZALABATA	TORRES	JAIRO	ALFREDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 9 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 0 3 0 0 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IZQUIERDO	ARIAS	CARLOS	DUNAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 9 0 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 3 9 9 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLAFAÑA	PEREZ	JOSE	DAMIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 9 0 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141203436860

(415)7707212489984(8020) **000014120343686 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 2 0 8 8		Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 1 5 5 1 7	9	6 5 7 0 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BERMUDEZ	CULMA	MARCO	FIDEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 11.315.517

Apellidos
BERMUDEZ CULMA

Nombres
MARCO FIDEL

Nacionalidad
COL

Estatura
1.78

Sexo
M

Fecha de nacimiento
26 SEPT 1967

G.S.
AB+

Lugar de nacimiento
GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
15 SEPT 1986, GIRARDOT

Firma

Fecha de expiración
03 OCT 2033


.CO

041154850

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL041154850015109<<<<<<<<<<
6709268M3310034COL11315517<<<2
BERMUDEZ<CULMA<<MARCO<FIDEL<<<


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

65706-T

MARCO FIDEL
BERMUDEZ CULMA
C.C. 11315517
RESOLUCION INSCRIPCION 54 FECHA 1999/05/10
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 74432


50752

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0A00E6C17F9D9B9A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARCO FIDEL BERMUDEZ CULMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11315517 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 65706-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.191.574**

TORRES TORRES
APELLIDOS

ZARWAWIKO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ENE-1978**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-1996 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00375270-M-0077191574-20120511 **00298**76607A 1 37584600

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 17:51:51
Recibo No. AB25676396
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256763962870F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA
Sigla: "CIT"
Nit: 901632088 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0061513
Fecha de Inscripción:	9 de septiembre de 2022
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	14 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 57 N 4 A 08
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	cit.indigena@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3504982748
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 57 N 4 A 08
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	cit.indigena@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3504982748
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 17:51:51
Recibo No. AB25676396
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256763962870F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. SINNUM del 3 de septiembre de 2022 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2022, con el No. 00357075 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAYRONA. Sigla(s): "CIT".

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 3 de septiembre de 2122.

OBJETO SOCIAL

El objetivo principal es promover el fortalecimiento de la organización indígena nacional y los sistemas propios del Pueblo Indígena Arhuaco en ejercicio de los derechos originarios a la libre determinación y a la autonomía, y en obediencia del Kunsamu, de Sein Zare (Ley de Origen), de las prácticas, usos y costumbres, y de la normatividad y procedimientos propios. Para lo cual, en busca del interés general, la utilidad común y el buen vivir de los Pueblos Indígenas, podrá realizar las siguientes actividades: 1. Exigir la adopción de medidas internas de los derechos reivindicados en el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2016. 2. Reivindicar la implementación de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los decretos autonómicos de los Pueblos Indígenas de Colombia. 3. Velar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 17:51:51
Recibo No. AB25676396
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256763962870F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

por el cumplimiento del Decreto Ley 1396 de 1996, el Decreto Ley 1397 de 1996, el Decreto 1500 de 2018 y el Decreto 1097 de 2020. 4. Garantizar la representación y participación del Pueblo Arhuaco en la vida nacional e internacional y, en general, en el mundo externo. 5. Impulsar actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana de los Pueblos Indígenas. 6. Promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos. 7. Propender por la salvaguarda y restitución de los derechos territoriales, por la integridad del territorio ancestral, por la recuperación de las tierras usurpadas, y por el control y manejo de los recursos. 8. Fortalecer la pervivencia física y espiritual a través de los conocimientos ancestrales de los Mamus y Ati Mamas del Pueblo Arhuaco y de las demás autoridades espirituales de los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada y de Colombia, mediante la promoción del uso de insumos, productos o materiales tradicionales indígenas. 9. Promover actividades orientadas a la protección y fomento de la cultura, los idiomas propios, las costumbres y tradiciones, la sana convivencia, el bienestar de las familias, el desarrollo propio de las comunidades y de los Pueblos Indígenas. 10. Promover la protección, asistencia y defensa de los derechos de los sujetos de especial protección constitucional, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas y jóvenes, personas en situación de discapacidad, personas mayores, comunidades indígenas, víctimas del conflicto, población desmovilizada o reincorporada, mujeres, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras. 11. Entablar relaciones con otras personas naturales o jurídicas, y asociarse o afiliarse a organizaciones nacionales e internacionales que trabajen por las reivindicaciones de los Pueblos Indígenas. 12. Formular, proponer, gestionar y ejecutar proyectos y programas en desarrollo de su objeto social. 13. Celebrar contratos de derecho privado con personas naturales y jurídicas en desarrollo de su objeto social. 14. Celebrar contratos o convenios de manera directa con las entidades estatales de conformidad con el inciso 2 del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 252 de 2020. 15. Realizar todas aquellas actividades en desarrollo de su objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 17:51:51
Recibo No. AB25676396
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256763962870F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

$ 2.039.823.542,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la Confederación Indígena Tayrona es la persona que ejerce el cargo de Cabildo Gobernador del Pueblo Arhuaco. En caso de ausencia temporal o absoluta del representante legal, el representante legal suplente será el Secretario General hasta el tiempo en que el representante legal retome sus funciones o la Reunión de Autoridades Arhuacas reciba las actas de acreditación de un nuevo representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: 1. Ejercer la representación legal de la Confederación Indígena Tayrona. 2. Convocar a las sesiones de la Reunión de Autoridades Arhuacas. 3. Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos y demás disposiciones de la Reunión de Autoridades Arhuacas y de la Directiva General. 4. Dirigir administrativamente y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto social. 5. Suscribir toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo del objeto social. 6. Constituir apoderados judiciales o mandatarios para la defensa de los intereses. 7. Firmar los estados financieros. 8. Abrir cuentas corrientes o de ahorros en los bancos y corporaciones de ahorro; efectuar depósitos; girar o retirar dinero, extender, endosar, protestar, tener y negociar toda clase de títulos valores; y ceder o aceptar créditos. 9. Delegar parcialmente sus funciones en cualquier integrante, excepto las funciones inherentes a su cargo. 10. Las demás atribuidas por ley y los estatutos, así como aquellas compatibles con su cargo y que sean asignadas por la Reunión de Autoridades Arhuacas y la Directiva General.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 17:51:51
Recibo No. AB25676396
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256763962870F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. SINNUM del 3 de septiembre de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2022 con el No. 00357075 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Cabildo Gobernador Del Pueblo Arhuaco)	Zarwawiko Torres Torres	C.C. No. 000000077191574

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente (Secretario General)	Jairo Alfredo Zalabata Torres	C.C. No. 000000077190666

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SINNUM del 3 de septiembre de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2022 con el No. 00357075 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Directiva General	Zarwawiko Torres Torres	C.C. No. 000000077191574
Directiva General	Jairo Alfredo Zalabata Torres	C.C. No. 000000077190666
Directiva	Carlos Dunar Izquierdo	C.C. No. 000000077030000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 17:51:51
Recibo No. AB25676396
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256763962870F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General Arias

Directiva General Jose Damian Villafaña Perez C.C. No. 000000005139902

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.859.815.291
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 17:51:51
Recibo No. AB25676396
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256763962870F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2025 Hora: 17:51:51
Recibo No. AB25676396
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B256763962870F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



NIT 860.002.964-4
Banca Oficial 2043

Señores
CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
Ciudad
Cordial saludo

El BANCO DE BOGOTA S.A se permite informar que el **CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA** Identificado con el NIT 901.632.088-8 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco la siguiente cuenta

NOMBRE PRODUCTO	No PRODUCTO	APERTURA	ESTADO
Cuenta Corriente	091420547	18/11/2025	Activa

NOMBRE DE LA CUENTA: **CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA - CIT**

Se expide esta referencia a los 18 días del mes de Noviembre de 2025

Banco de Bogotá
OF. GCIA BANCA OFICIAL CESAR
EJECUTIVO

Firma Autorizada
BANCA OFICIAL CESAR
Valledupar

CERTIFICACIÓN BANCARIA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1990-2025

La Confederación Indígena Tayrona – CIT, identificada con NIT 901.632.088-8, en cabeza de su representante legal, **ZARWAWIKO TORRES TORRES**, identificado con C.C. No. 77.191.574, se permite **certificar** que, en cumplimiento de lo establecido en el **PARÁGRAFO 6 de la Cláusula Séptima – Desembolso de los aportes** del Convenio Interadministrativo No. 1990-2025, ha sido aperturada la cuenta bancaria destinada exclusivamente para la administración de los recursos del mencionado convenio.

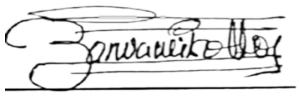
Los datos de la cuenta son los siguientes:

- **Entidad bancaria:** Banco de Bogotá
- **Tipo de cuenta:** Cuenta Corriente
- **Número de cuenta:** 091420547

La Confederación Indígena Tayrona – CIT certifica igualmente que dicha cuenta será utilizada **de manera exclusiva** para el manejo, ejecución y registro de los recursos transferidos por el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**, garantizando el adecuado cumplimiento de las obligaciones financieras, técnicas y administrativas derivadas del convenio.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes, a los **19 días del mes de noviembre de 2025**, en la ciudad de Valledupar.

Atentamente,



ZARWAWIKO TORRES TORRES
Representante Legal
Confederación Indígena Tayrona – CIT
C.C. 77.191.574

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101033090	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	11	2025	12	11	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA	NIT: 901.632.088-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 57 NRO. 4 A - 08	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3504982748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES	NIT: 830.034.348-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 8 NRO. 8 - 55	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013424100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO Nro. 1990-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA - CIT., QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS Y EMPRENDIMIENTOS PROPIOS Y CULTURALES DE LOS JOVENES INDIGENAS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IM-161 CONCERTADO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/11/2025	31/12/2026	$104,500,000.00
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	12/11/2025	30/06/2026	$570,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/11/2025	31/12/2026	$104,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/11/2025	31/12/2028	$52,250,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,081,145.00	$ ******20,000.00	$ ***1,159,217.00	$ *********7,260,362.00	$ ******831,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELLYS MARIA MESTRE IZQUIERDO	143346	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

47-44-101033090

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-44-101033090	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	11	2025	12	11	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA	NIT: 901.632.088-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 57 NRO. 4 A - 08	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3504982748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES	NIT: 830.034.348-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 8 NRO. 8 - 55	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013424100

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,081,145.00	$ ******20,000.00	$ ***1,159,217.00	$ *********7,260,362.00	$ ******831,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELLYS MARIA MESTRE IZQUIERDO	143346	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015201830611(3900)000007260362(96)20261112

REFERENCIA PAGO:

1101520183061-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 65090535

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	14/11/2025	143346	NELLYS MARIA MESTRE IZQUIERDO

Tomador:	CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA	**NIT/CC** 901632088
Suma de:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.******	
Pagador:	ZARWAWIKO TORRES	**NIT/CC** 77191574
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #792186380	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
47-AGENCIA VALLEDUPAR-40-RCE CONTRATOS-101010420-0-1	$305.760,00	$3.000,00	$58.664,40	$0,00	$367.424,40
47-AGENCIA VALLEDUPAR-44-CU. ENTIDAD.EST.-101033090-0-1	$6.081.145,21	$20.000,00	$1.159.217,59	$0,00	$7.260.362,80

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$7.627.787,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,80
APROVECHAMIENTOS	$-0,40

Forma de pago

TARJETA DE CREDITO	**Ahorro:**	$0,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$7.627.786,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17669123	**Total:**	**$7.627.786,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101010420	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	11	2025	12	11	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA	NIT: 901.632.088-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 57 NRO. 4 A - 08	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3504982748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES	NIT: 830.034.348-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 8 NRO. 8 - 55	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6013424100

BENEFICIARIO: 830034348 - MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS MEDIANTE CONVENIO Nro. 1990-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA - CIT., QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS Y EMPRENDIMIENTOS PROPIOS Y CULTURALES DE LOS JOVENES INDIGENAS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IM-161 CONCERTADO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

ASEGURADOS: MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES Y CONTRATISTA
BENEFICIARIOS: TANTO EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****305,760.00	$ *******3,000.00	$ ******58,664.00	$ **********367,424.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NELLYS MARIA MESTRE IZQUIERDO	143346	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-40-101010420

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-40-101010420	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	11	2025	12	11	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA		**NIT: 901.632.088-8**
DIRECCIÓN: CR 57 NRO. 4 A - 08	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3504982748

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES		**NIT: 830.034.348-5**
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 8 - 55	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6013424100

BENEFICIARIO: 830034348 - MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/11/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5858302 - VALLEDUPAR

47-40-101010420

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 65090535

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	14/11/2025	143346	NELLYS MARIA MESTRE IZQUIERDO

Tomador:	CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA	**NIT/CC** 901632088
Suma de:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE.******	
Pagador:	ZARWAWIKO TORRES	**NIT/CC** 77191574
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #792186380	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
47-AGENCIA VALLEDUPAR-40-RCE CONTRATOS-101010420-0-1	$305.760,00	$3.000,00	$58.664,40	$0,00	$367.424,40
47-AGENCIA VALLEDUPAR-44-CU. ENTIDAD.EST.-101033090-0-1	$6.081.145,21	$20.000,00	$1.159.217,59	$0,00	$7.260.362,80

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$7.627.787,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,80
APROVECHAMIENTOS	$-0,40

Forma de pago

TARJETA DE CREDITO	**Ahorro:**	$0,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$7.627.786,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17669123	**Total:**	**$7.627.786,00**
	Cajero:	PAGUESTADO

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (1)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogado GCC	Aprobado	GRUPO BASE MINISTERIO DE CULTURA :: GRUPO BASE	Julieth Andrea Arrieta Rocha	1 día de tiempo transcurrido *(19/11/2025 2:52:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Revisor GCC	Aprobado	REVISOR DE CONTRATOS :: REVISOR DE CONTRATOS	Julieth Andrea Arrieta Rocha	1 día de tiempo transcurrido *(19/11/2025 2:52:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Coordinador GCC	Aprobado	COORDINADOR DE CONTRATOS :: COORDINADOR DE CONTRATOS	JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ	1 día de tiempo transcurrido *(19/11/2025 6:53:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.18402449

Referencia de la garantía 47-40-101010420

Estado Aprobado

Justificación
- [ ] Cumplimiento - Devolución del pago anticipado
- [ ] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [ ] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGURO DEL ESTADO S.A

Número de póliza 47-40-101010420

Tomador CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA

Beneficiario 47-40-101010420

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000,00 COP	31/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	101010420.pdf	101010420.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *ZARWAWIKO TORRES TORRES* 14/11/2025 4:33 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (1)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Flujos de aprobación

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogado GCC	Aprobado	GRUPO BASE MINISTERIO DE CULTURA :: GRUPO BASE	Julieth Andrea Arrieta Rocha	15 días de tiempo transcurrido *(19/11/2025 2:51:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Revisor GCC	Aprobado	REVISOR DE CONTRATOS :: REVISOR DE CONTRATOS	Julieth Andrea Arrieta Rocha	15 días de tiempo transcurrido *(19/11/2025 2:51:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Coordinador GCC	Aprobado	COORDINADOR DE CONTRATOS :: COORDINADOR DE CONTRATOS	JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ	15 días de tiempo transcurrido *(19/11/2025 6:53:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.18402716

Referencia de la garantía 47-44-101033090

Estado Aprobado

Justificación

- [x] Cumplimiento - Devolución del pago anticipado
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [ ] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGURO DEL ESTADO S.A

Número de póliza 47-44-101033090

Tomador CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA

Beneficiario MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	570.000.000,00 COP	30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	104.500.000,00 COP	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	52.250.000,00 COP	31/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ENLACE DOCUMENTOS PRIMER DESEMBOLSO CONVENIO CIT

02_Cumplimiento_Obligaciones_Tecnicas_Convenio_1990

https://mcultura.sharepoint.com/:f:/s/dir.emprendimiento/IgDD8q_O02oFT6Xho75KVecnAa9qYixEkuAo1f3xGLswUnA?e=yak3SZ

Culturas	**INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PAGOS** ☐ Público ☒ Clasificado ☐ Reservado	Página **1** de **1** **Código:** F-GFC-096 **Versión:** 6 **Fecha:** 31/12/2024

Señores
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Fecha Noviembre 19 de 2025
Ciudad VALLEDUPAR - CESAR

De acuerdo con lo establecido por el SIIF Nación, en el procedimiento para el *Pago a beneficiario final*, me permito informar que para el pago de las obligaciones a mi favor se realizarán de acuerdo con la certificación adjunta y los siguientes datos:

Entidad bancaria BANCO DE BOGOTA

Número de cuenta bancaria 91420547

Tipo de Cuenta: Ahorros _____ Corriente **X**

Dejó constancia que estos datos son reales y me hago responsable de las consignaciones que se efectúen al número y tipo de cuenta arriba relacionado y me comprometo a actualizar e informar de forma escrita al Supervisor las respectivas novedades oportunamente.

INFORMACION TRIBUTARIA PARA PERSONA NATURAL

Nombre y apellidos:_____ No. Documento de Identidad: _____

Usted es residente en Colombia: SI ☐ NO ☐

Si su respuesta es NO indique el país de residencia:_____

Dirección principal (Casilla 41 RUT):_____ Número de Identificación Tributaria (NIT) + DV Casilla 5 y 6 RUT _____

Código postal 6 digitos (Dirección de residencia):_____

Departamento:_____

Municipio:_____

Nota: La información solicitada es requerida para cargue de información en la página de la Dian - Documento soporte no obligados a facturar electrónicamente, el código se puede verificar en la página de 472 código postal con la dirección de residencia que indica el rut en la casilla 41.

INFORMACION PARA PERSONA JURIDICA

No. Identificación: **901632088-8** C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐

Tipo de entidad u organización participante	Personas jurídicas del sector público	
	Personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado	X
	A título colectivo resguardos, cabildos o asociaciones indígenas	**X**
	Personas jurídicas **con ánimo** de lucro del sector privado	
	A título colectivo consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras o raizales y autoridades del pueblo Rom	

ICA: Tarifa correspondiente a su actividad económica _____ POR MIL.

El objeto del contrato se desarrolla en Bogotá? SI _____ NO X

En caso negativo indique en dónde _____ ICA: Tarifa correspondiente a su actividad económica _____

Nombre Contador(a): **MARCO FIDEL BERMUDES CULMA**

Numero de Contacto: **3216900434**

Email: contableoficit@gmail.com

EN CASO DE SER ENTIDAD PÚBLICA DILIGENCIE:

El código de consolidación y el nombre de la entidad inscrita ante la CGN no aplica para organizaciones privadas.

Código Consolidación CGN _____ *Nombre de la entidad Inscrita ante la _____

Cordialmente,



Firma Contratista o Representante Legal

Nombre o razón social ZARWAWIKO TORRES TORRES

No. Documento de identificación 77191574

1. Nota: Para Consorcios y/o Uniones Temporales, si el giro se realiza a uno de los integrantes deberán diligenciar otro formato F-GFC-096, con su certificación bancaria.

2. Nota: Para los Contratos de obra y tengan anticipo deben diligenciar otro formato F-GFC-096, para la fiducia.

Anexo: Certificación Bancaría

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

*** CGN: Contaduría General de la Nación**

Banco de Bogotá

Comprobante de compra y pagos virtuales PSE

Pago exitoso

Número de autorización 744202

miércoles, 17 de diciembre de 2025, 1:37:44 PM

Detalle

$950,000.00

Valor Pagado

IVA incluído:	$0.00
Pago a:	ERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Débito desde:	Cuenta corriente ******9349
Descripción:	E TIMBRE DEL CONVENIO 1619 DE 2025

Fecha y hora inicio transacción	2025-12-17 1:36:31
NIT del comercio	8999990902
Número de factura	6421
Código Único de Seguimiento	2016621623
Dirección IP:	181.63.155.133

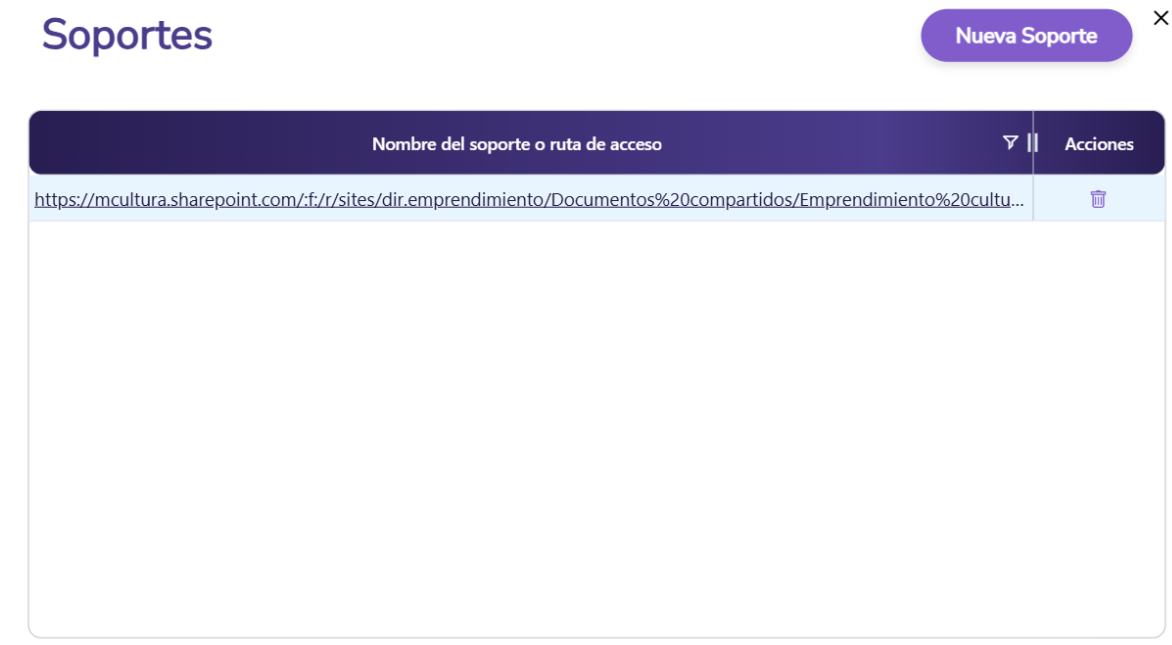
Referencia 1:	181.63.155.133
Referencia 2:	1990
Referencia 3:	MINISTERIO DE LAS CULTURAS

Soporte del cargue de documento solicitado: 2_1_Matriz_Caracterizacion_Equipo_Tecnico

DESDE SIEMPRE:



ABRIR SOPORTES:

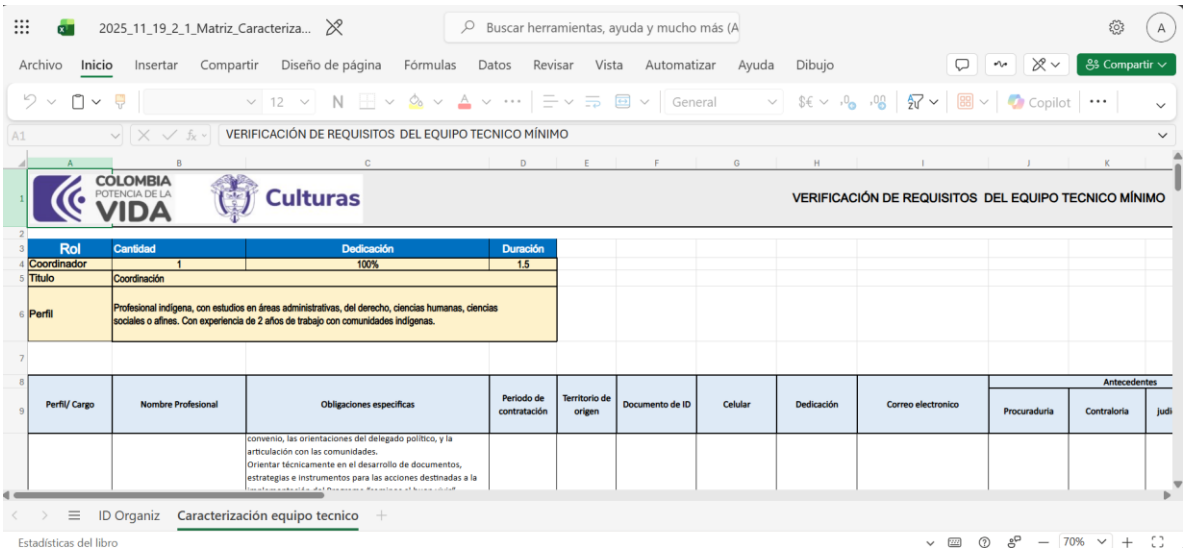




ABRIR CARPETA CONTRATOS_EQUIPO_TRABAJO



ABRIR MATRIZ EXCEL 2025_11_19_2_1_Matriz_Caracterizacion_Equipo_Tecnico



CONFEDERACION INDIGENA TAYRONA
NIT 901.632.088-8
CRA9 3-69
Tel: (605) 5802011 - Ext. 1
Bogotá - Colombia
CIT.INDIGENA@GMAIL.COM
https://confetayrona.org/

Factura electrÃ³nica de venta
No. CIT 261

Señores	MINISTERIO DE LAS CULTURAS,LAS ARTES Y LOS SABERES		
NIT	830.034.348-5	**Teléfono**	(601) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CLL 8 # 8-55	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/11/2025, 10:05
Expedición	25/11/2025, 15:10
Vencimiento	18/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO Nro. 1990-2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA CONFEDERACIÓN INDIGENA TAYRONA - CIT. CORRESPONDIENTA AL 60 % CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS Y EMPRENDIMIENTOS PROPIOS Y CULTURALES DE LOS JÓVENES INDÍGENAS EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IM-161 CONCERTADO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	1.00	570,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	570,000,000.00
Total a Pagar	**570,000,000.00**

Valor en Letras:
Quinientos setenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-11-18 por $ 570,000,000.00

Observaciones:
#$33-01-01;Convenio1990-2025;dsierran@mincultura.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764086389469 aprobado en 20241230 prefijo CIT desde el número 174 al 300 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 0
CUFE: 26e01fbfd26859ea042407e3845b4dfff1b18b5cd72df8a851ac8d38f732fb19478e59afa0fd7bf3b212f37994a09ca5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML